



DECRETO ALCALDICIO N° 2169 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL  
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°1430 fecha 29.09.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". Servicio de transporte para 50 adultos mayores pertenecientes al Programa Vínculos, en el marco de la actividad "Encuentro de Integración" en Viña MiLuna y otras actividades. Según solicitud de cotizaciones en modalidad compra ágil 3656-125-COT21, se recibió 01 cotización la cual se selecciona y se adjudica al proveedor Sociedad de Transporte Jimenez Hermanos Ltda.; run: 76.036.979-9. El servicio detallado tiene un valor de \$300.000 Exento de IVA, fundamentado en que la cotización recibida se ajusta a las especificaciones técnicas y al presupuesto disponible. Consta de certificado de disponibilidad presupuestaria N°628

La Resolución Exenta N°1015 de fecha 12 de Noviembre de 2020, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Vínculos Acompañamiento 2019 14° versión" suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y este Municipio, para lo cual se depositaron en las arcas municipales un total de \$7.413.441 para la ejecución de dicho proyecto.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para el Servicio de transporte para 50 adultos mayores pertenecientes al Programa Vínculos, en el marco de la actividad "Encuentro de Integración" en Viña MiLuna y otras actividades. Al proveedor Sociedad de Transporte Jimenez Hermanos Ltda.; run: 76.036.979-9. El servicio detallado tiene un valor de \$300.000 Exento de IVA.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público, según orden de compra en estado guardada N° 3656-825-AG21 que se adjunta.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 114.05.15.015, Programa Vínculos Acompañamiento 2019 14° versión, Fondos MIDEPLAN

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/MAVS/PCS/MJDV/mjdv

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)

DIDECO (2)